

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE LAREDO

CVE-2019-979 *Notificación de resolución en procedimiento ordinario 491/2018.*

Doña María Antonia Herrera Revuelta, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1 de Laredo.

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, a instancia de JOSÉ MARÍA ULIBARRI ISPIZUA, frente a CONSTRUCTORA NORTE S. A., en los que se ha dictado resolución y/o cédula de fecha 14 de noviembre de 2018, contra el que cabe recurso de reposición en el plazo de CINCO DÍAS.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento por plazo de VEINTE DÍAS en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a CONSTRUCTORA NORTE S. A., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Cantabria, y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decreto que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente.

En el Juzgado podrán los interesados, tener conocimiento íntegro de su contenido.

Laredo, 1 de febrero de 2019.
La letrada de la Administración de Justicia,
María Antonia Herrera Revuelta.

2019/979